

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 26ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 10 de abril de 2001



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(26)/3
2 de agosto de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 26ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 10 de abril de 2001

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
I. INFORMES DE LAS COMISIONES A LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO	4 - 26	4
II. EXAMEN DE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LAS MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO Y LA ESTRUCTURA DEL MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNCTAD	27 - 35	9
III. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS	36	11
IV. ASUNTOS INSTITUCIONES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS	37 - 44	12
<u>Anexos</u>		
I. Programa de la 26ª Reunión Ejecutiva de la Junta		14
II. Asistencia		15

INTRODUCCIÓN

1. En su declaración introductoria el **Secretario General de la UNCTAD** dijo que en la reunión que había celebrado recientemente el CCA en Nairobi una gran parte del debate había estado dedicado a África. El CCA había reconocido que existían numerosas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, de los propios gobiernos africanos y de los donantes con respecto al desarrollo del continente africano que era preciso consolidar y agrupar en un marco único para que las actuaciones en favor de África fueran más eficaces. Se había acordado en aquella reunión que el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social se podría aprovechar para conseguir el apoyo a la idea de agrupar en un solo marco las distintas iniciativas de las Naciones Unidas relacionadas con África. Miembros del CCA, entre ellos el Secretario General de la UNCTAD, habían subrayado la necesidad de aumentar la ayuda oficial al desarrollo con objeto de alcanzar el objetivo, acordado internacionalmente, de reducir la pobreza absoluta en la mitad para el año 2015. Como se señalaba en el estudio de la UNCTAD sobre "Corrientes de capital y crecimiento en África", si se pretendía alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza, África tenía que crecer por lo menos a una tasa anual del 7%, y esto exigía duplicar el volumen de la AOD.

2. Con respecto al seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Cumbre del Milenio, había sugerido que el mecanismo de seguimiento que se estableciera para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se utilizase como modelo para el seguimiento de la Cumbre del Milenio, sugerencia que había despertado un gran interés.

3. Con respecto a la Tercera Conferencia sobre los PMA, sería esencial establecer un mecanismo eficaz de seguimiento. En efecto, la escasa atención prestada a la ejecución había sido uno de los principales problemas de los programas anteriores en favor de los PMA. El seguimiento eficaz dependería de tres factores principalmente: su control por los PMA; la participación verdadera de todas las diferentes organizaciones y organismos; y la puesta en práctica diaria de los compromisos enunciados en el Programa de Acción. La responsabilidad de la ejecución recaería fundamentalmente en los países, pero se necesitaría la asistencia de las organizaciones y organismos, sobre todo de los que tenían una presencia en el terreno. En lo que se refería a los organismos, éstos tendrían que incorporar a su actividad la labor relacionada con los PMA, y además tendrían que establecer, en caso de que no existieran ya, dependencias y programas que se ocupasen específicamente de los PMA. En cada uno de los organismos tanto su secretaría como su órgano rector tendrían que participar en la labor de ejecución. Para vigilar la marcha de la ejecución se podría establecer un mecanismo colegial que sería convocado y apoyado por la UNCTAD.

I. INFORMES DE LAS COMISIONES A LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

(Tema 2 del programa)

- a) **Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero y 23 de marzo de 2001**
4. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:
- a) Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo: experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización: ejemplos del sector de los servicios de la construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.14);
 - b) Principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo: efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores de alimentos y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales: proyecto de recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.15);
 - c) El uso sostenible de los recursos biológicos: sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.16);
 - d) Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean a los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.17);
 - e) Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios: resumen del Presidente (TD/B/COM.1/L.18);
 - f) Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión (TD/B/COM.1/L.19);
 - g) Proyecto de informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/COM.1/L.18 y Add.1 a 3).
5. El representante de **Albania**, hablando en su calidad de Vicepresidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, expuso los resultados del quinto período de sesiones de la Comisión y recomendó a la Junta que los refrendara.
6. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que, con respecto a la protección de los conocimientos tradicionales, su Grupo aplaudía los resultados de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión había hecho hincapié en potenciar el valor de los conocimientos tradicionales, fomentar el uso sostenible de los recursos genéticos y garantizar una repartición equitativa de los beneficios de la comercialización de los productos basados en los conocimientos tradicionales, y había recomendado que la comunidad internacional examinara

las normas mínimas de un sistema *sui generis* internacionalmente reconocido de protección de esos conocimientos. Se trataba de cuestiones que tenían una gran importancia para su Grupo. Observó con satisfacción que se había reconocido el papel de la UNCTAD en fomentar el uso de los conocimientos tradicionales en el comercio y en el desarrollo, y a este respecto dijo que la UNCTAD debía organizar reuniones técnicas sobre dichos conocimientos. Debía evitarse la duplicación de actividades y la secretaría de la UNCTAD debía apoyar la labor que se realizaba en la OMPI y en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

7. Con respecto a las medidas antidumping y compensatorias, a su Grupo le había defraudado que no se hubiese llegado a un consenso sobre algunas propuestas de actividades en esta esfera en la que se podía hacer una importante y útil labor de análisis. Su Grupo quería reiterar el mandato que figuraba en el párrafo 132 del Plan de Acción de Bangkok.

8. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que a ésta le preocupaban la utilidad y eficacia de las reuniones de la Comisión. En las recomendaciones convenidas de la Comisión se habían encomendado tareas importantes a la UNCTAD, por lo que la Unión Europea esperaba ahora que la secretaría, en el ámbito de su mandato y dentro de los límites de sus recursos disponibles, plasmara esas recomendaciones en actividades concretas. Se estaban produciendo en otras organizaciones internacionales una serie de hechos importantes, y por esto la UNCTAD debería centrar su actuación en aquellas actividades que complementaran los trabajos internacionales en curso. La UNCTAD debía cooperar con los organismos internacionales pertinentes y evitar toda duplicación de actividades.

9. Con respecto concretamente a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios, dijo que se había hecho una larga lista de recomendaciones a la UNCTAD, de modo que sería imprescindible establecer un orden de prioridad. En cuanto a la asistencia financiera y técnica que prestaba la comunidad internacional a los países en desarrollo, la Unión Europea daba gran importancia a las medidas que tenían por objeto ayudar a afrontar la carga de cumplir con las medidas sanitarias y fitosanitarias y las normas técnicas. En la esfera de los conocimientos tradicionales todavía no se había llegado a un acuerdo internacional sobre cuál era la mejor forma de proteger esos conocimientos, y por eso los distintos órganos internacionales tendrían que trabajar juntos para llegar a un consenso.

10. Por último, dijo que la UNCTAD debería facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo, especialmente los PMA, en las negociaciones comerciales multilaterales realizando análisis y prestándoles asistencia técnica para aumentar su capacidad de negociación. El programa CAPAS podía ofrecer un mecanismo con ese fin.

11. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que debían continuar los trabajos sobre la protección de los conocimientos tradicionales con el fin de estudiar distintas modalidades, incluidos los sistemas *sui generis*. Su Grupo contaba con que la asistencia de la UNCTAD y la labor futura de la OMPI ayudaran a entender mejor la cuestión y a elaborar propuestas concretas para la protección de los conocimientos tradicionales.

b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001

12. Para el examen de este punto la Junta tuvo ante sí el informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/48/4).

13. La representante del **Reino Unido**, hablando en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión, presentó el informe de la Comisión. Con respecto a las cuestiones de las fusiones y adquisiciones transfronterizas y las medidas que adoptaban los países de origen, la UNCTAD debía encontrar la forma de vigilar la aplicación de las recomendaciones formuladas. En lo relativo a los estudios de políticas de inversiones, todo los grupos regionales habían alabado la calidad de esos estudios, pero los debates habían carecido de profundidad. La documentación debía distribuirse con suficiente antelación, se debía dedicar más tiempo a debatir los estudios, y se podría considerar la idea de que ese tipo de estudios se efectuaran también fuera del ámbito de la Comisión. La cuestión se abordaría en el transcurso del examen del mecanismo intergubernamental, y se celebrarían consultas sobre cuál sería la forma más adecuada de discutir los estudios de políticas de inversiones con anterioridad al examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Las delegaciones habían acogido bastante bien los documentos que había presentado la División sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones de la Comisión, así como la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

14. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que la Comisión había conseguido resultados positivos. Las precisiones y mejoras introducidas en el programa de trabajo de la UNCTAD y las prioridades establecidas permitirían hacer progresos. Una mejor comprensión de cuestiones tales como las fusiones y adquisiciones, la estructura del mercado o el derecho y la política de la competencia ayudarían a que la labor de la UNCTAD tuviera efectos positivos en el desarrollo. Era de esperar que el trabajo de la UNCTAD sirviera de base para explorar posibles mecanismos de cooperación internacional que ayudaran a hacer frente a los retos que planteaban las fusiones y adquisiciones. Los estudios de políticas de inversiones habían resultado muy útiles y su Grupo está dispuesto a participar en consultas oficiosas sobre la mejor manera de debatir dichos estudios.

15. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que su Grupo acogía con satisfacción las recomendaciones relativas a las fusiones y adquisiciones. Aunque las fusiones y adquisiciones transfronterizas tenían diversos efectos positivos en el desarrollo económico, los países en desarrollo necesitaban contar con ciertos instrumentos de política que garantizaran que la IED contribuyera al desarrollo de los países receptores, por ejemplo las excepciones sectoriales, las normas reguladoras sobre la propiedad, o los incentivos. Esos instrumentos tenían además que tener en cuenta los intereses del desarrollo de las PYMES locales mediante, por ejemplo, el desarrollo equilibrado del sector empresarial nacional y el extranjero y el establecimiento de mejores vinculaciones entre la IED y las empresas locales. Con el fin de ayudar a difundir los conocimientos y las tecnologías que transferían las ETN, los gobiernos tenían que adaptar constantemente sus políticas con el fin de estimular las vinculaciones beneficiosas entre las ETN y las economías receptoras.

16. Con respecto a las medidas adoptadas en los países de origen, su Grupo alentaba estas medidas, que podían revestir la forma de reglamentos, incentivos u otras medidas prácticas, entre ellas la coordinación efectiva de todos los aspectos de las medidas adoptadas en cada país de

origen, especialmente en provecho de las PYMES, con el fin de dar a conocer mejor las oportunidades de inversión; la colaboración, bilateral o multilateral, entre las instituciones del país de origen y las del país receptor, tales como los organismos de promoción de inversiones y las asociaciones sectoriales de empresas, incluida la capacitación cooperativa; y el apoyo al establecimiento de una infraestructura industrial en los países receptores mediante, por ejemplo, la constitución de consorcios formados por empresas de varios países para invertir capital en proyectos de infraestructura de gran envergadura en los países en desarrollo.

17. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Comisión había destacado la importancia tanto de la IED en fusiones y adquisiciones como de la IED en nuevas instalaciones para el desarrollo de los países en desarrollo. Las fusiones y adquisiciones habían demostrado que aportaban grandes beneficios, aunque los efectos positivos y negativos dependían, por ejemplo, del entorno exterior, las políticas nacionales y los marcos legales internos existentes. En relación con esto, la Comisión había instado a los Estados miembros a que promulgaran leyes sobre la competencia y las aplicaran y pedido que se reforzara la cooperación internacional en la esfera de la política de competencia. La Unión Europea aplaudía estas actuaciones que se habían propuesto y consideraba que se les debería prestar especial atención en el ámbito de la cooperación técnica. La Comisión había insistido también en la importancia de las políticas internas generales que tenían por objeto crear un clima favorable a las empresas. Por último, la Unión Europea acoge con satisfacción la propuesta de la secretaría de dar mayor relieve a los estudios de políticas de inversiones, pues el poco tiempo que se les había dedicado durante el período de sesiones de la Comisión no había hecho honor ni al material presentado ni a los ministros presentes.

c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001

18. Para el examen de este punto la Junta tuvo ante sí el informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/48/3).

19. El representante de **Etiopía**, hablando en calidad de Presidente de la Comisión, expuso los resultados del quinto período de sesiones de la Comisión y dijo que este período de sesiones había tenido un gran éxito.

20. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que su Grupo aplaudía las recomendaciones de la Comisión y esperaba que se pusieran en práctica. Con respecto a las PYMES, estas empresas eran las que más contribuían al empleo y al crecimiento económico en los países en desarrollo. El crecimiento de las PYMES se podía favorecer estableciendo vinculaciones con las ETN, en tanto que la existencia de PYMES fuertes en los países en desarrollo constituía a su vez un factor importante para atraer las inversiones de las ETN. Las medidas que se adoptasen para fomentar las vinculaciones entre las ETN y las PYMES debían tener en cuenta la creciente complejidad de las ETN, las tendencias empresariales, las necesidades de los mercados y las capacidades de las PYMES locales. Alentó a la secretaría de UNCTAD a que pusiera en práctica las recomendaciones de la Comisión.

21. En cuanto al comercio electrónico y el turismo, este último era uno de los pilares principales de la economía en muchos países en desarrollo. El crecimiento del comercio electrónico había abierto a los países en desarrollo un nuevo canal para comercializar los

servicios de turismo, y los proveedores de estos servicios en esos países tenían que aumentar su capacidad para prestar tales servicios. En consecuencia, su Grupo aplaudía las recomendaciones de la Comisión y exhortaba a la secretaría a que las aplicase con el fin de contribuir a aumentar la capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas de comercio electrónico y aplicarlas.

22. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Comisión había destacado la importancia de adoptar políticas y marcos legales nacionales e internacionales en la esfera de la competencia. Las políticas nacionales constituían la base fundamental para combatir las prácticas restrictivas de la competencia, pero un acuerdo marco multilateral sobre la política de competencia proporcionaría un complemento necesario y sería esencial para hacer frente de forma justa y equitativa a los retos que planteaba la mundialización en el ámbito de la política de la competencia. Como en el caso de la Comisión de la Inversión, la Comisión de la Empresa había puesto de manifiesto la importancia de las políticas internas generales que tenían por objeto crear un clima favorable a las empresas.

23. Con respecto a los períodos de sesiones de las tres Comisiones en general, dijo que estos períodos de sesiones habían sido constructivos porque habían servido para recomendar medidas que, si se aplicaban correctamente, serían beneficiosas para el desarrollo en todos los Estados y sobre todo en los PMA. Además habían puesto de relieve la relación compleja que existía entre las actividades de la UNCTAD, las actividades internacionales en general y las actividades nacionales, así como la necesidad de prestar mayor atención a estas últimas.

24. El representante de la **secretaría de UNCTAD** dijo que las recomendaciones de las Comisiones no entrañaban consecuencias financieras adicionales para el presupuesto ordinario de la UNCTAD, aunque el programa de trabajo se tendría que modificar en vista de algunas de esas recomendaciones. En cuanto a las contribuciones extrapresupuestarias, en varias de las recomendaciones se había pedido que la secretaría realizara ciertas actividades operacionales y de seguimiento, por lo que harían falta contribuciones extrapresupuestarias para financiarlas. Las recomendaciones serían examinadas por la secretaría cuando procediera a actualizar el plan anual de cooperación técnica.

Decisión de la Junta

25. La Junta tomó conocimiento de los informes de las Comisiones y aprobó las recomendaciones que se hacían en ellos.

26. Se informó a la Junta de que la representante del Reino Unido, en su calidad de Presidenta de la Comisión de la Inversión, celebraría consultas sobre las modalidades que se utilizarían para debatir los estudios de políticas de inversiones y daría cuenta de sus resultados al Presidente de la Junta.

**II. EXAMEN DE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES SOBRE LAS MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO
Y LA ESTRUCTURA DEL MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL
DE LA UNCTAD**
(Tema 3 del programa)

27. El **Presidente** recordó que, conforme a la decisión tomada por la Junta en su 24ª reunión ejecutiva el 24 de marzo de 2000, se había decidido fijar un período de prueba, de un ciclo de duración, para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento TD/B/EX(24)/L.1 sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y examinar la experiencia adquirida en el plazo de un año después de terminado el primer ciclo de reuniones.

28. El representante de **Cuba**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que las medidas adoptadas para que las Comisiones pudieran debatir los resultados de las reuniones de expertos situándolas en un contexto adecuado había tenido el efecto opuesto al buscado; manifiestamente se había echado en falta un debate en las Comisiones, ya que los períodos de sesiones se habían dedicado a redactar recomendaciones. Además, algunas delegaciones habían adoptado posturas inflexibles y puesto en tela de juicio el papel que se le había encomendado a la UNCTAD en la X UNCTAD. La UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en la tarea de fomentar la capacidad de los países en desarrollo, que sumaban las tres cuartas partes de los miembros de la OMC y tan sólo el 25% del comercio mundial. Todos los miembros de la UNCTAD debían cooperar con ella al análisis de los acontecimientos desde una perspectiva del desarrollo, y los países desarrollados debían adoptar una aptitud más constructiva con respecto a la labor que se realizaba en la UNCTAD. Había que dar a los países en desarrollo los medios de cosechar los frutos de la Ronda Uruguay y enfocar la OMC con un criterio positivo en interés de un desarrollo igual para todos

29. El representante de **Sudáfrica**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que era demasiado pronto para concluir el examen del funcionamiento del mecanismo intergubernamental, pues todavía había que llevar a la práctica las recomendaciones de las distintas Comisiones. Se debía esperar otro año para hacer un examen completo de ese funcionamiento, examen que debería llevarse a cabo durante el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Entre tanto, podían hacerse unas cuantas sugerencias provisionales. En lo que se refería a los preparativos de las reuniones de expertos, debía darse tiempo a la secretaría para que preparara los documentos de base. Los temas de debate de las reuniones de expertos debían decidirse en una reunión ejecutiva de la Junta, y habría que reconsiderar la práctica de programar la mayoría de las reuniones de expertos para el segundo semestre del año. Se debería dejar bastante tiempo entre las reuniones de expertos y los períodos de sesiones de la Comisiones con objeto de que las misiones tuvieran también tiempo para coordinarse con las capitales, y debería hacerse lo mismo con los períodos de sesiones de las Comisiones. Además, reformar el mecanismo intergubernamental no podía ser una cuestión puramente de procedimiento. La UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en lo relativo a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y el sistema comercial multilateral, y por esto era contraproducente que en cada reunión se debatiera el mandato exacto de la organización.

30. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que en el 2002 se efectuaría un examen a fondo del mecanismo intergubernamental, y que esto no excluía que entre tanto se introdujeran mejoras institucionales. Con respecto a las reuniones de los expertos, la UE era también de la opinión de que los resultados de esas reuniones reflejaban el hecho de que los expertos que asistían a ellas lo hacían a título personal. Al mismo tiempo, era importante que los informes de las reuniones de expertos recogieran sucintamente todas las opiniones expresadas en ellas. En lo relativo a los períodos de sesiones de las Comisiones, la UE tenía ciertas dudas acerca de su utilidad. Más concretamente, debería haber una mayor coherencia en lo tocante al procedimiento y a la estructura de los documentos; se debería discutir el número de temas de fondo de los programas, pues cuatro parecían demasiados, así como el propósito general de los períodos de sesiones de las Comisiones, los cuales debieran servir de instrumento para la aplicación del Plan de Acción de Bangkok y no para añadir nuevos elementos al mandato de la UNCTAD; en consecuencia, las deliberaciones de las Comisiones deberían servir fundamentalmente para dar orientaciones a la secretaría sobre cuáles tendrían que ser las prioridades de su trabajo y la forma de optimizar su impacto.

31. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que su Grupo aplaudía las medidas adoptadas para integrar la labor de las reuniones de expertos y la de las Comisiones y dar a las conclusiones de los expertos un peso mayor en las Comisiones. Ahora bien, preocupaba que en las Comisiones se dedicara más tiempo a redactar recomendaciones convenidas, a costa del debate sobre las políticas. La falta de un debate sustantivo significaba que a veces se rechazaban sugerencias sin dar ninguna explicación. Había que encontrar un equilibrio entre la labor de debate y la de redacción. Las deliberaciones en las Comisiones deberían versar sobre cuestiones de fondo y basarse en una evaluación, desde el punto de vista de las políticas, de las ideas de los expertos, y sus resultados debían ser prácticos. Sería útil que en el tiempo que quedaba para el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia expertos de alto nivel sometieran ponencias a las Comisiones para estimular los debates.

32. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que las reuniones de expertos habían sido muy enriquecedoras, pero también era importante que en los resúmenes se recogieran todos los puntos de vista. Las Comisiones se habían distraído dedicándose a intentar redactar conclusiones convenidas, y esto explicaba que no hubiera habido un debate sobre las políticas. Los proyectos de resultados que se sometían a discusión carecían a veces de norte, y no siempre estaba clara su relación con el Plan de Acción de Bangkok. Por último, dijo que no debería relegarse la tarea de las comisiones a un papel *pro forma*, limitado a escoger temas para las reuniones de los expertos.

33. El representante del **Japón** dijo que en principio su delegación apoyaba la práctica de que los resultados de las reuniones de expertos se discutieran en las Comisiones. Ahora bien, si éstas dedicaban demasiado tiempo a negociar sus conclusiones convenidas, habría menos tiempo para debatir las políticas. Debía limitarse el número de temas incluidos en el programa de los períodos de sesiones de las Comisiones y destinarse más tiempo a debatir las políticas relativas a cada tema.

34. El representante de **Noruega** dijo que mejorar los vínculos entre las reuniones de expertos y las Comisiones era un paso en la dirección acertada. No obstante, las Comisiones dedicaban

demasiado tiempo a discutir los proyectos de conclusiones, por lo que sería mejor que las conclusiones fueran más breves y tuvieran objetivos prácticos.

Decisión de la Junta

35. La Junta decidió que las recomendaciones ya aprobadas en el documento TD/B/EX(24)/L.1 se siguieran aplicando durante un ciclo más de un año de duración, en el entendimiento de que durante el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se llevaría a cabo un debate en toda regla sobre el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Entre tanto, el Presidente de la Junta celebraría consultas para intentar mejorar los métodos de trabajo.

III. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

(Tema 4 del programa)

36. El **Secretario Ejecutivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados** dijo que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental se había desarrollado en un buen ambiente y había avanzado mucho para ultimar el texto del proyecto de Programa de Acción. Las principales cuestiones que quedaban pendientes eran la definición de "asociados en el desarrollo"; los compromisos en materia de comercio, y sobre todo las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados, las subvenciones, las ayudas a la agricultura y la adhesión de los PMA a la OMC por la vía rápida; la financiación, y más concretamente los objetivos en materia de ayuda, los criterios para la cancelación de la deuda, la privatización del sector bancario, y la expansión de la base tributaria; y el buen gobierno, en especial las condiciones del alivio de la deuda, la corrupción por las ETN, y el buen gobierno en el seno de las instituciones financieras internacionales. Estaban bastante avanzados otros preparativos para la Conferencia, que sería una conferencia innovadora en varios aspectos, entre ellos la total intervención de todo el sistema de las Naciones Unidas, el énfasis en las medidas que se podían aplicar, y la participación de las organizaciones no gubernamentales. La Conferencia brindaría a la comunidad internacional una oportunidad excelente de ayudar a los PMA a ayudarse a ellos mismos. En cuanto al seguimiento de la Conferencia, la Asamblea General había encargado al Secretario General de las Naciones Unidas que propusiera las disposiciones necesarias, y en sus propuestas el Secretario General tendría en cuenta las opiniones expresadas por los Estados miembros en la propia Conferencia.

IV. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

A. Apertura del período de sesiones

37. La 26ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 10 de abril de 2001. Abrió la reunión el Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Presidente de la Junta,

B. Mesa de la 26ª reunión ejecutiva

38. Al no haber habido ningún cambio en la composición de la Mesa desde el 47º período de sesiones, la Mesa de la Junta en su 26ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

Presidente: Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia)

Vicepresidentes: Sr. Andrea Negrotto Cambiaso (Italia)
Sr. Oguz Demiralp (Turquía)
Sra. Absa Claud Diallo (Senegal)
Sr. Petko Draganov (Bulgaria)
Sr. Koichi Haraguchi (Japón)
Sr. Nathan Irumba (Uganda)
Sra. Savitri Kunadi (India)
Sr. Roberto Lavagna (Argentina)
Sr. George E. Moose (Estados Unidos de América)
Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia)

Relatora: Sra. Uchanya Wichayachakorn (Tailandia)

C. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

39. La Junta aprobó el programa provisional de su 26ª reunión ejecutiva contenido en el documento TD/B/EX(26)/1 (véase el anexo I).

D. Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 5 a) del programa)

40. Se informó a la Junta de que Lesotho, por comunicación de fecha 19 de febrero de 2001, había manifestado su deseo de formar parte de la Junta. Ésta invitó a Lesotho a pasar a ser miembro de la Junta y a participar plenamente en sus trabajos.

41. Se informó a la Junta de que en consecuencia el número de sus miembros había pasado a ser de 146.

E. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

(Tema 5 b) del programa)

42. Se informó a la Junta de que actualmente estaban reconocidos como entidades consultivas por la UNCTAD 109 organismos intergubernamentales (TD/B/IGO/List/3 y Add.1, 2 y 3). No se sometió ninguna nueva solicitud a la consideración de la Junta.

F. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
(Tema 5 c) del programa)

43. La Junta designó al Centro de Servicios de Cooperación para el Desarrollo (KEPA) (véase el documento TD/B/EX(26)/R.1) y el Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL) (véase el documento TD/B/EX(26)/R.2) a los efectos del artículo 77 de su reglamento y los clasificó en la Categoría General de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.

G. Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva
(Tema 7 del programa)

44. La Junta autorizó a la Relatora a que completara el informe sobre su 26ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 26ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001;
 - b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001;
 - c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001.
3. Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.
4. Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - b) Designación de organismos gubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Japón
Argentina	Jordania
Azerbaiyán	Kenya
Bahrein	Lesotho
Barbados	Letonia
Belarús	Luxemburgo
Bélgica	Madagascar
Bolivia	Malasia
Brasil	Malta
Bulgaria	México
Colombia	Nicaragua
Congo	Nigeria
Costa Rica	Noruega
Côte d'Ivoire	Omán
Croacia	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Chile	Panamá
China	Paraguay
Dinamarca	Perú
Dominica	Polonia
Egipto	Portugal
El Salvador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Dominicana
Eslovenia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Etiopía	Singapur
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Sudáfrica
Finlandia	Suecia
Gabón	Suiza
Guatemala	Tailandia
Guinea	Trinidad y Tabago
Honduras	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Ucrania
Irán (República Islámica del)	Uganda
Israel	Viet Nam
Italia	Yemen
Jamahiriyá Árabe Libia	Zimbabwe
Jamaica	

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Guinea-Bissau
Mozambique
Santa Sede.

3. Estuvieron representadas en la reunión las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Fondo Común para los Productos Básicos
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana.

4. Estuvieron representados en la reunión los organismos especializados y la organización conexas siguientes:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio.

5. Estuvieron representados en la reunión la Comisión Económica para África y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría General

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Confederación Mundial del Trabajo
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Ingenieros del Mundo
Organización Internacional de Normas.

Categoría Especial

Consejo Internacional de Enfermeras.

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(26)/INF.1.